



RESPUESTA A PLIEGO PETITORIO DE ASAMBLEA ESTUDIANTIL

En atención al pliego petitorio de la Asamblea Estudiantil del día 20 de septiembre de 2024 y recibido el mismo día a las 21:00 horas, en el presente documento se hace del conocimiento de la comunidad, la respuesta a las inquietudes y necesidades que el grupo denominado Alumnos Organizados de la Escuela Nacional de Trabajo Social ha identificado.

1. Prevención y Atención a la Violencia y Acoso

a) Implementar medidas efectivas para prevenir y atender casos de violencia de género, acoso y hostigamiento dentro de la comunidad educativa, esto incluye a trabajadores administrativos, de base, profesorado y estudiantado.

La Escuela realiza actividades para la prevención, atención y seguimiento de la violencia de género siguiendo tres estrategias: atención individual, grupal y comunitaria, al respecto se han realizado las acciones desde la UNIGENTS, la CINIG, el CIEGENTS, Trabajo Social Escolar y el Claustro de Género. Para ello, se ha contado también con el apoyo de la Coordinación para la Igualdad de Género y la Defensoría de los Derechos Universitarios Igualdad y Atención de Violencia de Género. La información más detallada se puede consultar en el 4to Informe de Actividades 2020-2024 https://trabajosocial.unam.mx/dir2020/4_informe_CCR_2024.pdf

Sin embargo, podemos seguir construyendo en conjunto con sus propuestas y sumarlas a las actividades señaladas, reforzar la presencia de la Defensoría de los Derechos Universitarios y la realización de cursos y talleres en coordinación con la organización estudiantil.

b) Establecer un buzón digital de quejas para denunciar situaciones de abuso y gestionar los casos de manera transparente y eficiente. Esto con la finalidad de que dichas denuncias puedan llevar un acompañamiento eficiente y digno.

La Escuela ha impulsado y trabaja a través de la UNIGENTS, la Oficina de Trabajo Social Escolar y la Oficina Jurídica la difusión de diversos mecanismos y lineamientos para la atención de casos de violencia, así mismo brinda acompañamiento psicológico y legal, en caso de ser requerido. Se ha dado seguimiento a las personas de la comunidad que lo han solicitado en el proceso de presentación de quejas ante la Defensoría de los Derechos Universitarios conforme lo señalado en la última actualización del protocolo y la ruta de atención para quejas por violencia de género. <https://www.defensoria.unam.mx/web/documentos/protocolo-atencion-integral-de-violencia-por-razones-de-genero.pdf>

Se establecerá un buzón digital de quejas, con una perspectiva integral basada en los valores universitarios, para que por una parte se brinde orientación y apoyo para la presentación de quejas formales, y por la otra, se implementen estrategias de acompañamiento.

Se propone integrar una comisión tripartita (alumnado, profesorado y personal administrativo) que gestione y acompañe las actividades.

c) Prohibir el traslado de trabajadores administrativos, de base, profesorado y estudiantado señalados por abusos, en cualquier modalidad, principalmente a SUAyED, para evitar la reubicación de problemas, y a cualquier otra dependencia de la UNAM.

La planta académica de la Escuela y particularmente del SUAyED se integra de acuerdo al perfil profesiográfico que marca el plan de estudios para cada asignatura, así como trayectoria académica, profesional y disponibilidad de tiempo. En los casos que exista una sanción por razón de violencia de género o por incurrir en una falta a la legislación universitaria, no se procede a su contratación.

En casos de violencia de género no basta con el señalamiento de un presunto responsable, deberá presentarse la queja formal ante la Defensoría de los Derechos Universitarios, Igualdad y Atención a la Violencia de Género de conformidad con el Protocolo para la Atención Integral de Casos de Violencia por Razones de Género en la UNAM, a efecto de que pueda imponerse una sanción y proteger a las personas que han sido víctimas de violencia.

<https://www.defensoria.unam.mx/web/documentos/protocolo-atencion-integral-de-violencia-por-razones-de-genero.pdf>

2. Servicios de Salud y Bienestar

a) Ampliar la atención psicológica, especialmente para estudiantes en línea.

Además de ampliar el marco de atención psicológica con el área responsable, se implementará la atención socio emocional, a través de un modelo de atención desde Trabajo Social. Es importante mencionar que estas son medidas de apoyo y que se fortalecerá la vinculación con instituciones especializadas, tanto universitarias, como de organismos públicos o sociales.

Desde octubre del 2022 se implementa en nuestra Escuela el servicio de ESPORA psicológica, es un programa de psicoterapia breve coordinado por la Facultad de Psicología que brinda atención a la comunidad del alumnado de la ENTS en sus diferentes modalidades y turnos; actualmente el programa atiende a alumnado de las modalidades escolarizada, abierta, a distancia y PUETS. Para recibir el servicio se debe acudir al departamento de Trabajo Social Escolar y a la vez contestar el correo de respuesta de ESPORA, es importante considerar que el espacio es un proceso de autonomía y corresponsabilidad entre el servicio y la persona atendida, en el mes de septiembre de 2024 se integró una nueva psicóloga para apoyar la atención. El Departamento de Trabajo Social Escolar está abierto para orientación en cuanto a servicios de salud mental universitarios y externos.

b) Generar el consultorio de enfermería y los servicios de primeros auxilios, asegurando atención médica oportuna y accesible.

Se está trabajando con las Facultades de Medicina y de Enfermería sobre un programa de Servicio Social para contar con un espacio de orientación médica, vinculado con el servicio integral del Centro Médico Universitario.

Los invitamos a que conozcan los servicios que brinda el Centro Médico de la UNAM ubicado a un costado de la alberca olímpica, al que tienen acceso a todos los servicios, asimismo a que den de alta el servicio médico en el IMSS que es un derecho por ser integrantes de la comunidad universitaria. Se seguirá ofreciendo el vehículo de traslado cuando se tenga una situación de atención médica menor, el acompañamiento para solicitar el servicio de ambulancia en caso de urgencia o accidente. Les recordamos la importancia de tener activa la aplicación SOS UNAM en sus dispositivos móviles para solicitar atención en caso de emergencia.

Todas las entidades que formamos parte del campus de Ciudad Universitaria actuamos conforme a los protocolos de atención que nos rigen, es por ello que si existe una situación de emergencia por motivos de salud, debe ser atendida por el Centro Médico.

Para dar acompañamiento a este punto se propone formar una comisión de seguimiento a los casos que requieran atención específica.

c) Garantizar que UNIGENTS cuente con personal adecuado y capacitado en protocolos de atención a víctimas de abuso y acompañamiento y tenga los recursos necesarios, tanto materiales, económicos y de personal para desarrollar de manera eficiente su función.

Las integrantes de la Unidad para la Igualdad de Género de nuestra Escuela están en constante capacitación y vinculación con la Coordinación para la Igualdad de Género de la UNAM y otros espacios universitarios especializados en la materia, así como con organizaciones de la sociedad civil como Pozo de Vida A C que ha implementado espacios de capacitación y reflexión en torno a las masculinidades; así mismo, han desarrollado estrategias de acompañamiento grupal de la mano del programa ESPORA.

La atención se caracteriza por la integralidad, profesionalismo, respeto a la confidencialidad en un marco de respeto a los derechos humanos.

La Unidad se ha ido adaptando a las necesidades detectadas en la comunidad de la ENTS, y a lo largo de sus ya casi 6 años de funcionamiento, ha transitado por la coordinación de diferentes personas que han tenido la encomienda de brindar el servicio a la comunidad dentro de los marcos normativos universitarios, con enfoque de género y derechos humanos. Se ha mantenido dentro de su estructura a personas que han mostrado un fuerte compromiso con la labor que realizan, y se han realizado las modificaciones pertinentes para que cumplan con mayor rigor y especificidad el perfil necesario de cara a la atención de la comunidad.

Recientemente se incorporó una nueva integrante trabajadora social que coordina y es el primer contacto de la Unidad, les invitamos a acercarse, dialogar y fortalecer este espacio que surge de la iniciativa de alumnas comprometidas con la comunidad.

3. Formación y Profesionalismo del Personal Docente

a) Capacitación pedagógica eficiente y adecuada que incluyan temas de trato digno, no violencia y profesionalismo, enfocados a nuestra carrera para profesorado, administrativos, trabajadores de base y directivos así como retroalimentación cada cierto tiempo, para que los alumnos puedan recibir una atención digna en todas las áreas en las que se desarrollan.

El programa de capacitación y superación se ha reforzado con temáticas dirigidas a las referidas en este punto, cabe señalar que a raíz de la pandemia por Covid y de previas demandas del alumnado, se han incrementado los cursos en materia de género por parte de la CIGU, la DGAPA y la ENTS en conjunto. Con la oferta de cursos y talleres de la CUAED y la DGTIC se reforzaron las habilidades docentes frente a los cambios generacionales y tecnológicos que han surgido en los últimos años. Información disponible en https://trabajosocial.unam.mx/dir2020/4_informe_CCR_2024.pdf

Para recuperar la opinión sobre las habilidades que debe reforzar cada uno de los docentes, se llevará a cabo un nuevo diagnóstico de necesidades de capacitación aplicado al profesorado y un cuestionario al alumnado.

Se propone integrar una comisión tripartita (alumnado, profesorado y personal administrativo) que gestione y acompañe las actividades.

b) Que el profesorado respete al alumnado que se integra en altas y bajas, ya que no es culpa de este ingresar desfasado por falta de cupos, cambio de turno o modalidad, esto incluye que no se cuenten las "faltas" ya que el alumno no estaba inscrito.

Se reforzará, mediante comunicados dirigidos al profesorado para que el alumnado no tenga dificultades para integrarse al grupo donde solicitó cualquier cambio de índole administrativa, asimismo se otorguen las facilidades necesarias para entregar las actividades académicas que se hubiese solicitado hasta el momento de su incorporación.

c) Exhortar a la docencia a la asistencia obligatoria en la impartición de sus asignaturas o prácticas, o en caso de no acudir la reposición de esta. Así mismo se les pide que se respeten los justificantes de faltas del alumnado por temas personales, de salud y jurídicas.

En el marco de la Legislación Universitaria, el Estatuto del Personal Académico y demás ordenamientos legales, se conmina al personal académico a que cumpla con sus responsabilidades docentes y acuda a clases de manera puntual. De igual manera se reforzará con el profesorado que se reconozcan los derechos y obligaciones del alumnado contemplados en los marcos institucionales.

4. Accesibilidad y Movilidad

a) Mejorar la infraestructura para personas con discapacidad, incluyendo rampas de acceso, baños adecuados, cajones de estacionamiento exclusivos, bahías de ascenso y descenso, y renovación de señalética en todas las áreas incluyendo lengua de señas y braille, asegurando la seguridad en pisos y escalones para toda la comunidad.

Rampas de acceso: El proyecto para la construcción de una rampa que conectará la explanada con el primer piso del edificio B se encuentra autorizado por la Dirección de la Escuela y Dirección General de Obras y Conservación, por lo que estamos en la espera del inicio de la construcción de la misma.

Estacionamiento para personas con discapacidad, si alguna persona de la comunidad requiere este espacio puede acercarse a la Secretaría de Apoyo y Desarrollo Escolar.

Renovación de Señalética: La escuela cuenta con la señalética aprobada por la Dirección General de Análisis, Protección y Seguridad Universitaria; sin embargo, solicitaremos a la misma, un recorrido con el fin de que verifique, valide e indique cuáles son los elementos de señalética que hay que colocar, actualizar, renovar o sustituir de acuerdo a las normas establecidas.

Se invita al alumnado interesado, a acompañar en el recorrido y que se integren a la Comisión Local de Seguridad.

b) Mantenimiento adecuado de los elevadores para asegurar su funcionamiento y accesibilidad continua.

Elevador de la explanada: el mantenimiento preventivo y/o correctivo se realiza de manera mensual, además de hacer una campaña sobre el uso, ya que las incidencias relacionadas con este equipo han sido provocadas por el uso inadecuado del mismo ejemplo: exceso de peso (más de 6 personas) o por mantener la puerta abierta demasiado tiempo, por lo que el sistema se bloquea automáticamente y deshabilita su funcionamiento, en estos casos se solicita la intervención de la empresa que le da mantenimiento.

Elevador edificio C: Debido a los trabajos de ampliación del edificio C, el equipo se deshabilitó por completo y será sustituido por un elevador nuevo el cual por sus características tendrá que ser de importación y se realizará la colocación del mismo en 2025, lo anterior de acuerdo a la etapa del proyecto autorizado por la Dirección General de Obras y Conservación de la UNAM.

Elevador de Biblioteca: Se le realiza el mantenimiento preventivo y/o correctivo de manera mensual.

5. Condiciones de Infraestructura y Recursos

a) Solucionar la falta de mobiliario y recursos en las instituciones donde se realizan prácticas.

Una de las áreas de oportunidad de la práctica escolar es la gestión de recursos, el espacio en donde se realizan lo define el propio proceso y el perfil de la práctica, ya sea en campo, región o institución. A partir de los informes del profesorado se cuenta con un panorama de los recursos con los que cada grupo desarrolla su trabajo; sin embargo, se llevará a cabo un diagnóstico con el profesorado de la práctica escolar para identificar los requerimientos específicos.

b) Apertura del Edificio C para ampliar el espacio disponible.

El edificio C en el tercer nivel se encuentra en la fase final de la obra física, pero se encuentra en proceso de adquisición el equipamiento, la adquisición de mobiliario y equipos tecnológico necesarios. Adicionalmente, la escalera de emergencia y la instalación del elevador está proyectada para el próximo año.

No se omite mencionar que las aulas y servicios de la planta baja, y los pisos 1 y 2 se reabrieron desde el inicio de este semestre 2025-1 y se encuentran en total funcionamiento.

c) Establecer horarios escalonados para la limpieza de baños y salones, asegurando la disponibilidad de insumos y un ambiente saludable.

Se está revisando la implementación de horarios escalonados establecidos para la limpieza de sanitarios y se continuará con el suministro de los insumos necesarios, se reforzará la señalética para su uso responsable.

En el caso de salones, se fortalecerá la comunicación con el área académica con el fin de que la realización de la limpieza se llevé a cabo en horarios que no interfieran con las clases.

Se invita a la comunidad a que de manera conjunta y colectiva mantengamos todos los espacios de nuestra Escuela en buenas condiciones físicas y de limpieza, colocar la basura en los botes que se encuentran afuera de cada salón, así como no ingerir alimentos y bebidas que puedan derramarse dentro de los mismos.

d) Que el alumnado pueda solicitar el uso de mobiliario para usos recreativos y actividades que los mismos organicen.

Se tiene la apertura del préstamo de mobiliario cuando se solicite con anticipación para una actividad, o proyecto, a las áreas correspondientes: Secretaría de Apoyo y Desarrollo Escolar y sus departamentos; la División de Estudios Profesionales, así como la Coordinación SUAyED para realizar la gestión necesaria ante la Secretaría Administrativa quien tiene a su resguardo el mobiliario universitario.

e) Actualización del sistema SIIENTS.

El SIIENTS es un sistema dinámico que requiere actualizaciones periódicas para su correcto funcionamiento. Se han realizado adecuaciones para incorporar los nuevos requerimientos y procesos inherentes a la implantación del plan de estudios 2019, el crecimiento de matrículas de las modalidades del SUAyED, así como la movilidad entre sistemas, entre otros servicios. Como todo sistema, en estos periodos de actualización y mantenimiento, pueden presentar interferencias, mismas que se han ido corrigiendo. En caso de que se tenga identificado algún problema técnico en particular, se abrirá un buzón de soporte técnico al alumnado a fin de atender de inmediato cualquier situación.

6. Rendición de Cuentas

a) Exigir la rendición anual de informes de la persona encargada de la dirección y de todas las áreas y dependencias de la ENTS, así como del alumnado que cuente con un cargo dentro de la institución, de manera pública y accesible para la comunidad.

De acuerdo a la normatividad universitaria, las personas titulares de las entidades académicas como es la ENTS, tienen la obligación de entregar anualmente un informe de gestión a la Secretaría General y a la Dirección General de Planeación, además de hacerlo público para la comunidad. Esto se ha cumplido año con año, además de que los informes de esta administración son públicos y están disponibles en la página web de la ENTS https://trabajosocial.unam.mx/dir2020/4_informe_CCR_2024.pdf La obligación a la que se ha hecho referencia corresponde única y exclusivamente a la persona titular de la Escuela.

En cuanto al alumnado que forma parte de los Cuerpos colegiados, se les invitará a que informen sobre la función que realizan.

b) Que la actual administración realice una rendición de cuentas a la comunidad estudiantil antes de terminar su gestión, con ronda abierta de preguntas y respuestas.

La administración actual, está abierta al diálogo y los informes de actividades se encuentran disponibles en la página web de la ENTS <https://trabajosocial.unam.mx/dir2020/index.html>

7. Apoyo Económico y Material para Prácticas

a) Proporcionar materiales de apoyo y recursos económicos necesarios para la realización de prácticas (cada área especificará que materiales necesitan), así como la entrega en tiempo y forma de dichos materiales, asegurando que los estudiantes cuenten con las herramientas adecuadas para su formación.

Se reactivará la Comisión integrada por docentes de prácticas escolares, en sus diferentes modalidades para integrar un diagnóstico para identificar los requerimientos, acorde a la fase de intervención en que se encuentren y prever su atención en el presupuesto asignado a la Escuela.

8. SUAyED

a) Mantener aulas virtuales y la plataforma SUAyED abierta, con un soporte técnico adecuado, aun durante paros o toma de instalaciones.

La Coordinación del SUAyED mantiene permanente vínculo con la Dirección de Tecnologías de la Coordinación de Universidad Abierta y Educación Digital (CUAED), entidad responsable de las Aulas Virtuales, para mantener el correcto funcionamiento de las salas zoom del profesorado asignado a la CSUAyED de la ENTS. Así mismo, en todo momento se mantendrán disponibles las plataformas educativas de las modalidades abierta y a distancia y con el personal responsable del soporte técnico disponible para atender cualquier situación que pueda afectar el funcionamiento de dichas plataformas. Se pone a disposición de la comunidad escolar del SUAyED el correo electrónico mediante el cual se puede reportar cualquier situación técnica: soporte@entsadistancia.unam.mx

Para atender este punto es necesario que el personal de la Coordinación SUAyED desarrolle sus funciones de manera habitual en las instalaciones del plantel.

9. No Represalias

a) No a la criminalización y persecución del alumnado participante en este movimiento estudiantil y en las protestas económicas que se llevan a cabo dentro de la ENTS, con base a la legislación actual vigente tanto al interior de la UNAM como al exterior de esta.

En cumplimiento de los acuerdos establecidos durante el proceso de diálogo, no ha habido, ni habrán actos de criminalización, ni persecución alguna contra personas participantes en el movimiento estudiantil Alumnos Organizados; lo anterior haciendo un llamado a que nos conduzcamos en apego a la legislación vigente tanto al interior de la UNAM como al exterior de ésta.

10. Murales y Grafitis.

a) Respetar los murales y grafitis existentes.

Se respetarán los murales que hayan sido consensuados con la comunidad, observando que no contengan mensajes de odio o información que vulneren la integridad de las personas, de conformidad con el siguiente criterio jurídico “Libertad de expresión y de pensamiento. El derecho a expresar de modo oral o escrito lo que se piensa o se quiere decir no es absoluto y encuentra como límite el respeto a la dignidad, a la honorabilidad y a no menoscabar la fama pública, pues cuando tales derechos humanos son afectados o se induce a generar la creencia de mala actuación y se pregona la mala conducta, el estado tiene el deber de intervenir de inmediato y decretar la suspensión de plano en defensa de esos derechos por ser un imperativo establecido en los artículos 1o. y 22 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos”.

b) Proporcionar un espacio para la realización de un mega mural, mismo que será elegido por la comunidad estudiantil, mediante la presentación de una propuesta previa.

Se propone hacer una comisión integrada de manera tripartita (alumnado, profesorado y la administración) para establecer lineamientos, definir espacio, generar y apertura de convocatoria. La administración se compromete a invitar a expertos de la Facultad de Artes y Diseño para su asesoría técnica.

Reiteramos que la integración de todas las voces de quienes conformamos la Escuela, el respeto a la pluralidad de ideas y el diálogo, nos permitirán la construcción colectiva de propuestas de solución en beneficio de la vida académica y sana convivencia de la ENTS.

Conminamos a continuar con un diálogo abierto y respetuoso para trabajar de manera conjunta en la mejora de nuestra escuela, a través de la integración de comisiones tripartitas (alumnado, profesorado y personal administrativo) para la definición de estrategias, seguimiento y evaluación de los acuerdos, así como definir un programa de reuniones de trabajo informativas.

A t e n t a m e n t e

“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”

Ciudad Universitaria, Cd. Mx., 27 de septiembre de 2024.

La Directora

Mtra. Carmen G. Casas Ratia